CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegó respuesta por parte de los Bancos Colpatria y Bancolombia, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 25 de abril de 2023

David Felipe Cortes Bolaños
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	**EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA**
EJECUTANTE	BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO	FREDY LOPEZ RENDON
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2021-00267-00

Veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por los Bancos Colpatria y Bancolombia, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial.

N O T I F Í Q U E S E

HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ